

Viernes, 11 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

ANUNCIO. Aprobación Provisional de la Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora del Precio Público para la venta de leña en el municipio de Santibáñez el Alto.

El Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2025, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del precio público para la venta de leña en el municipio de Santibáñez el Alto. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santibáñez El Alto , 8 de abril de 2025

Rubén Francisco González

ALCALDE

